



## Ciudadanía y cartas del primer peronismo en La Rioja. Configuraciones posibles de un nuevo orden comunitario<sup>1</sup>

Marilina Truccone<sup>2</sup>

### Resumen

El presente trabajo se propone abordar la dimensión de la ciudadanía en el primer peronismo, en La Rioja. En particular, interesa hacer foco en la recuperación de conflictividades sociales emergentes en dicho contexto provincial, para aludir a la articulación de demandas que ponen en entredicho los bordes del espacio comunitario. De esta manera, la composición discursiva de lo social constituye nuestra vía analítica para el planteo acerca de las formas posibles de lo común. A partir de la recuperación de cartas y notas de opinión que intentan establecer un diálogo con autoridades estatales, nos ocupamos de rastrear aquellos rasgos conflictivos de una práctica de ciudadanía que articula esta discursividad de nuevos derechos del peronismo. Este trabajo se constituye en un intento por aportar una vía argumentativa que condensa las mediaciones conflictivas entre los sujetos y la experiencia política del peronismo, a través de fuentes heterogéneas y fragmentarias. Por otro lado, este trabajo se aboca a trazar un arco analítico entre la expresión de conflictividades sociales y las modulaciones subjetivas que emergen desde los bordes de un orden social y vuelven a delimitar aquello considerado como lo comunitario.

### Palabras clave

peronismo; ciudadanía; derechos; orden comunitario

### Citizenship and letters of the first peronism in La Rioja. Possible configurations of a new comunitary order.

### Abstract

The present work aims to address the dimension of the citizenship during the first peronism, in La Rioja. In particular, it is interesting to focus on the recovery of emerging social conflicts in this provincial context, to refer to the articulation of demands that challenge the edges of the comunitary space. In this way, the discursive composition of the social constitutes our analytical way for the posing about the possible forms of the common. Based on the recovery of letters and opinion notes that attempt to establish a dialogue with the state authorities, we are concerned with tracing those conflicting features of a citizenship practice which articulates this discursiveness of new rights of the Peronism. This article is constituted in an attempt to provide an argumentative way that condenses the conflictive mediations between the subjects and the political experience of Peronism, through heterogeneous and fragmentary sources. On the other hand, this work sets out to draw an analytical arc between the expression of social conflicts and the subjective modulations that emerge from the edges of a social order and once again delimit what is considered as community.

### Key words

Peronism; citizenship; rights; communitarian order

<sup>1</sup> El presente trabajo se desprende de discusiones suscitadas en el marco de un proyecto de investigación financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica denominado "Discursos y subjetividad política en el primer peronismo. Nuevas miradas desde abajo y en clave local: Córdoba, Santiago del Estero, Río Negro y La Rioja", dirigido por la Dra. Mercedes Barros.

<sup>2</sup> Doctoranda en Ciencia Política CEA, FCS, UNC; becaria doctoral CONICET-UNVM. Correo electrónico: [mari\\_truccone@hotmail.com](mailto:mari_truccone@hotmail.com)

## Acerca de la ciudadanía en el primer peronismo. Problematizaciones desde el contexto provincial riojano

A partir de la emergencia del peronismo en nuestro país, es indudable afirmar que se desarrollaron nuevas formas de insertar en escena a sectores postergados de la sociedad argentina que, hasta el momento, había quedado al margen de la representación. Más allá de la pregunta sobre el porqué de la adhesión de determinados sectores sociales al peronismo, nos interesa cuestionar y ahondar nuestro análisis en estas nuevas dinámicas socio-políticas de representación. Las cuales se encontraron mediadas por la emergencia de nuevos derechos y que supusieron en general, una refundación de la ciudadanía en términos sociales (James, 2006). Esta relación entre nuevos derechos y actores sociales en escena, posee un recorrido analítico acerca de la forma en que el Estado desplegó una sucesión de mecanismos para impulsar el acceso a formas variadas de disfrute, bajo un proceso de democratización del bienestar (Torre y Pastoriza, 2004). Así, la democratización del bienestar supuso las condiciones para un formato de bienestarismo nunca antes visto, mediante el cual la ampliación de la ciudadanía fue gestada y promovida desde un Estado que tomó presencia a partir de la ampliación de derechos sociales.

Las lecturas acerca de la democratización del bienestar ayudan a dar cuenta sobre aquellas dimensiones en donde se generó una predominancia de la expansión de estos mecanismos estatales. A partir de lo afirmado, advertimos un despliegue de trabajos que intentan hacer hincapié en las condiciones de recepción de estas formas del despliegue del bienestar, dando paso a una mirada analítica que enfatiza el lugar de la recepción del discurso peronista (Plotkin, 2010). Como también, avistamos nudos problemáticos que surgen a partir del planteo de la emergencia de un diálogo, casi directo, entre Estado y actores sociales (Elena, 2005; 2011; Acha, 2004; 2007; 2016; Comastri, 2018). En cualquier caso, estas problematizaciones ahondan en el entretejido del proceso de democratización del bienestar, para repensar la emergencia de nuevos derechos sociales, en relación a los actores sociales.

A partir de estas afirmaciones, nos interesa generar un análisis sobre las cartas del peronismo, en relación a los sujetos *desde abajo* atravesados por una marca ciudadana. De esta manera, hacemos eco de la relación entre peronismo, sujetos y formas de identificación en la provincia de La Rioja. Los análisis extracéntricos sobre el peronismo (Macor y Tcach, 2003) cobran relevancia para rastrear formas de ciudadanización, en aquellos contextos provinciales donde no tuvo lugar un desarrollo industrial. Bajo esta lectura, Macor y Tcach (2003) afirman que la emergencia y consolidación del peronismo en el interior del país se encontró marcado por una doble diversidad, resumida en las diferencias con las zonas donde hubo una mayor densidad obrero-industrial y por las singularidades en el procesamiento local de las conflictividades sociales. Remarcando así, el peso de los factores tradicionales en la configuración del peronismo en sus expresiones provinciales.

Más allá de la recreación de la dinámica centro-periferia que remarca esta lectura, es interesante hacer pie en las formas locales del procesamiento de las conflictividades sociales. En tanto nos ayuda a repensar los lazos Estado-sociedad en nuestro escenario provincial y las mediaciones identificatorias de los actores en ese

entremedio. Por lo cual, hacemos énfasis en las articulaciones subjetivas *desde abajo* (Vargas, 2013; 2019) a partir de la expresión conflictiva de las formas de vida cotidiana desde el interior profundo de estos escenarios provinciales. En esta vía, nos ocupamos de rastrear las condiciones de nuestro contexto provincial riojano, haciendo especial hincapié en la emergencia de conflictividades que, en todo caso, nos ayudan a delimitar sobre la inscripción del peronismo en “(...) aquellos sectores de la población argentina, cuya heterogeneidad socio-política y cultural (...) presenta en cada contexto de indagación, características específicas (Vargas, 2013: 92-92).

Así, la emergencia del peronismo en La Rioja se encontró relacionada con la presencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión en la instrumentalización de las mejoras sociales de la vida cotidiana de las personas, quedando inaugurada la era social en la provincia (Bravo Tedín, 1995). En este sentido, Bravo Tedín (1995) aduce sobre la importancia del rol de la Secretaría de Trabajo y Previsión en la expansión de derechos sociales, a partir de la cual los gobiernos peronistas riojanos se constituyeron como los *solucionadores de problemas*.

En torno a las significaciones sociales que el peronismo constituyó en La Rioja, Álvarez Gómez (2012) se centra en la idea de solucionadores de problemas, para repensar los diversos contenidos ónticos que fue tomando la justicia social a lo largo de la hegemonía del peronismo riojano. De esta manera, los solucionadores de problemas se constituyeron como el nombre por el cual el peronismo surgió en La Rioja, otorgando una visión ampliada sobre la justicia social. En este accionar, la autora reconoce que frente a un discurso que organizó a los obreros, reconoció derechos y captó a la rama más progresista y también a la más conservadora, la ideología de la justicia social fue llenada de contenido por la solución a los problemas de la gente. Por lo tanto, Álvarez Gómez hace explícita la relación intrincada entre las diversas demandas expresadas de un pueblo que históricamente había carecido de un lugar para hacerse escuchar, y una apelación discursiva desde la institucionalidad estatal, desde la cual esos reclamos adquirieron formas diversas de inteligibilidad.

En esta dirección, la autora complejiza las características paternalistas del peronismo riojano, para dar cuenta de la construcción alrededor de la necesidad de impartir justicia social en la provincia, la cual arrastraba un atraso socio-económico histórico. De todas maneras, en la idea de los solucionadores de problemas y sobre los diversos contenidos ónticos que fue adquiriendo la justicia social, hay una carencia analítica sobre las formas específicas que tomó ese lazo entre el peronismo y los sujetos riojanos. En todo caso, toda esta arquitectura estatal que vino a solucionar problemas a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión (Bravo Tedín, 1995), supuso un reverso de situaciones conflictivas diversas y que se encontraron cargadas de injusticias persistentes a lo largo de la historia de la provincia.

Teniendo en cuenta estas particularidades sobre la emergencia del peronismo en La Rioja, nos hacemos eco de los posibles movimientos identificatorios en relación a la discursividad peronista en entornos rurales (Aznárez Carini et Al, 2018; Reynares, 2018). Ubicándonos al noroeste de la provincia, es importante tener en cuenta que la dinámica agrícola riojana adquirió un tinte regional, con la comercialización de productos derivados de los cultivos de la vid y del olivo mayor medida; como también de nogales, frutales cítricos y hortalizas. Avanzamos en el análisis de los anudamientos conflictivos en torno a formas instituidas sobre el

trabajo de la tierra y desde las cuales parten las conflictividades rastreadas: por un lado, el reparto de los turnos del agua y por el otro, las formas de tenencia de la tierra.

Así, tierra y agua son dos elementos que van unidos en la conflictividad por el desarrollo agrícola en La Rioja. Las formas para producir en La Rioja se encuentran atravesadas de manera ineludible por el costoso acceso al agua, encadenándose así una situación de atraso productivo y que sobreviene como condición de persistencia de estas formas organizacionales en el latifundio y los turnos de agua. De lo afirmado, se deriva una sucesión de preguntas que resuenan en las posibles formas de lo comunitario en nuestro contexto provincial: ¿Qué articulaciones pueden establecerse entre la discursividad del primer peronismo y nuevas formas de ciudadanía? ¿Qué marcas conflictivas persisten en el agro riojano, para pensar formas posibles de un nuevo orden social?

A partir de estos cuestionamientos, apuntamos a analizar las condiciones de posibilidad de nuevas formas de lo comunitario, atravesadas por un contenido conflictivo. Para lo cual, nos ocupamos de rastrear estas expresiones conflictivas en notas de la prensa riojana y en cartas escritas a figuras de autoridades nacionales. En estos bordes de la representación social que allanamos en nuestro contexto provincial riojano, damos cuenta de prácticas de ciudadanía centradas en la conflictividad por la tierra y el agua. Lo cual se constituye en superficie de inscripción identitaria, para avanzar en la redefinición de lo comunitario. De manera particular, nos interesa escrutar la relación entre la expresión de conflictividades sociales y la posibilidad de articulación de un nuevo orden comunitario. Por otro lado, avanzamos en indagar las posibles (nuevas) fronteras de articulación de un nuevo orden social en estas prácticas de ciudadanía, enmarcadas en las demandas en torno al latifundio y a los cupos de horas de agua de riego.

Nuestro primer punto de análisis tiene que ver con las modulaciones de los sujetos en torno a este escenario provincial, a partir de la expresión de la conflictividad social y las formas de apropiación de la discursividad del peronismo. En un segundo punto analítico, traemos a colación las dimensiones instituyentes que conciliaron las demandas en las cartas, a partir de la necesidad de una presencia particular del Estado en torno a las conflictividades sociales. De este modo, nuestro análisis continúa con algunas reflexiones acerca de la relación entre la escritura de las cartas a autoridades estatales, a partir de la interpelación discursiva del peronismo en clave de derechos y nuevas formas de lo comunitario.

### **Las (posibles) formas de lo comunitario en las cartas del peronismo.**

En los puntos analíticos mencionados en el apartado anterior, acerca de las modulaciones de los sujetos en la inauguración de una nueva forma comunitaria y sus dimensiones instituyentes, creemos que se aprecian de un modo significativo las condiciones de expansión de nuevos derechos durante el peronismo. Así, en el entramado discursivo de nuevos derechos del peronismo, creemos que se abre un escenario complejo en la generación de este lazo particular que venimos problematizando, entre Estado y sociedad y sus propias dinámicas de representación. Estas afirmaciones llevan a preguntarnos sobre cómo los actores

sociales hicieron de estos mecanismos estatales, un horizonte posible de representación social. La composición discursiva de lo comunitario (Laclau y Mouffe, 1987; Laclau, 2005) y las articulaciones subjetivas, en términos de irrupción de (nuevos) sujetos sociales en la escenificación de lo social (Groppo, 2004; 2009; Aboy Carlés 2007; 2010; Barros S., 2011; 2012) son parte de nuestro registro analítico desde el cual sobrevienen las discusiones acerca de la tensión irresoluble en la conformación de los límites legítimos de lo común a un orden social. Más aún, la especificación sobre las posibles formas de lo comunitario, se encuentra relacionado a la emergencia de sujetos atravesados por una marca de ciudadanía y que se constituyen como tales, surcando los bordes de la representación entre lo público y lo privado.

Estos procesos, lejos de cerrar cualquier discusión, suman a los cuestionamientos de la relación entre sujetos que practicaron su condición de ciudadanos y la experiencia política del peronismo. Así, es importante el señalamiento que realiza Barros (2014) sobre la indiferencia al respecto de las implicancias de estos nuevos derechos en sus destinatarios; y específicamente, de la recepción discursiva de este lenguaje de derechos. Esta afirmación se vuelve central en nuestro análisis, en tanto nos otorga una arista fundante para constituir nuestra lectura acerca de los rasgos conflictivos que supuso la expansión de la ciudadanía durante el peronismo, a partir del análisis de cartas y notas de la prensa escrita. Entonces, este contexto discursivo de nuevos derechos que el peronismo vino a inaugurar, siguiendo a Barros (2014), fue recreando un nuevo sentido sobre lo comunitario y, además, supuso una contaminación de los límites de lo público y lo privado, que generó esta lógica expansiva de derechos. Por ello, la posibilidad de una nueva configuración del orden social desde la interpelación y apropiación de la discursividad peronista, pone en escena la escritura de cartas como formas de expresión de estas conflictividades cotidianas de hombres y mujeres que (con)vivían en esos bordes de la representación.

### *Las cartas del primer peronismo*

Las cartas escritas a autoridades estatales durante el peronismo constituyen un modo significativo en que hombres y mujeres se reapropiaron de sus propias vivencias cotidianas para entablar un diálogo con el mismo Estado (Elena, 2005; 2011; Guy, 2017). Por ello, trabajamos en la recuperación de conflictividades sociales y los canales de expresión de estos, para mirar más de cerca la reconstrucción de la ciudadanía y de las posibilidades de imaginar un nuevo orden comunitario. En trabajos que retoman el análisis de las cartas escritas al gobierno peronista se advierte la presencia que tuvieron en la planificación del Estado peronista (Elena, 2005; 2011) la característica inaugural de este tipo de fuentes. De manera preliminar, se aprecia que, quienes escribían estas cartas, adoptaron estrategias de auto representación, que mediaron entre las expectativas de las autoridades peronistas y el sentido construido de sus propias vidas.

Desde esta consideración, Elena (2005) señala que quienes escribían las cartas, compartieron en general una inclinación a conectar los problemas personales con asuntos de política de Estado. Es decir, que imaginaban sus preocupaciones

cotidianas como asuntos merecedores de consideración por las autoridades políticas. Entonces, puede observarse el uso de las experiencias particulares para otorgarle un nombre a la significación sobre la comunidad, sobre quiénes son los verdaderos atribuidos a ser parte de esa comunidad y a denunciar a quienes abogaban por la restitución del antiguo orden de exclusión. En síntesis, puede hablarse de que esta práctica epistolar no solo dio cuenta de las necesidades y pedidos que se realizaban; sino también, de una manera más amplia, estas cartas dieron cuenta de sus propias consideraciones acerca de cómo debía desarrollarse la intervención estatal en sus contextos particulares de vivencias (Elena, 2011; Comastri, 2018).

Por otra parte, Acha (2007) relaciona la práctica epistolar con las formas afectivas de vehiculizar la identificación peronista. Avanzando en el análisis, el autor observa la conformación del lazo populista en torno al reconocimiento de la singularidad de los remitentes, en la cara del Estado peronista. Por tanto, en la hibridación que referencia Acha entre lo privado y lo público, se articula tanto los sentimientos, con las demandas materiales y la percepción de Perón como parte de la institucionalización colectiva de sectores populares. De ahí, la singular síntesis que se deja ver en este análisis de las cartas del peronismo, que contenían en su haber privacidad, publicidad y poder.

Es interesante hacer hincapié en las derivas analíticas sobre las formas afectivas de la identificación peronista en momentos de institucionalización de lo común, como el Estado. De allí, Acha (2016) trabaja sobre la institución del Estado “como un lugar de referencia simbólica para la clase obrera” (278). Desde lo cual, se fue desarrollando para el autor una nueva idea de Estado y de sociedad. Aún más, la expansión de la ciudadanía se encontró anudada al Estado y, por tanto, anudada a una formación colectiva que devino en formas de imaginación estatal. Específicamente sobre la escritura de cartas, esta actividad lejos de concretarse como una mera práctica individual, supuso mecanismos mediante los cuales lo privado se volvía presente y se concretaba en lo público y en particular, en las expresiones sobre lo que el Estado podía llegar a significar (Acha, 2016).

En esas posibilidades de volver a delimitar lo público, es donde anclamos nuestra mirada sobre la ciudadanía durante el peronismo. En una singular manera de profundizar el análisis de las cartas del peronismo, es interesante replantear la práctica misma de escritura como una forma de articulación de la trama subjetiva desplegada en relación a la discursividad peronista (Barros et. Al, 2016). De esta manera, el planteo realizado por los autores resalta en dos puntos sobre el abordaje de las cartas. En primer lugar, refieren en la imposibilidad de acceder a una intención (y verdad) última del sujeto que escribe. Es decir, deshacen de su análisis toda pretensión de acceder a las motivaciones sobre las cuales el sujeto enuncia determinada demanda. Relacionado a esto, en un segundo punto, los autores proponen que la carta también se inscribe en la precariedad del lenguaje del cual el sujeto se constituye. Así, emerge una mediación en la carta que también se encuentra alojada en la constitución del sujeto mismo, entre lo privado-íntimo y lo público-comunitario. En estas afirmaciones, las cartas nos ayudan a problematizar las posibilidades de la expresión de conflictividades que, de un modo singular, tensionan ese orden vigente.

Entonces, ¿Qué especificidad nos otorga la carta para pensar la ciudadanía durante el primer peronismo? ¿En qué términos aludimos a la posibilidad de configuración de un nuevo orden social? Hacemos hincapié en la posibilidad de una nueva distribución del orden de las cosas. Aludiendo a una dimensión creadora que parte de la expresión de conflictividades en formas como la escritura de cartas y solicitudes. Así, consideramos que la percepción de injusticia social no contiene solamente una demanda por solucionar esa carencia; sino que también genera mecanismos que hacen ver la necesidad de (una nueva manera de) representación. Así, es válido asumir el establecimiento de demandas en las cartas con una significación aún más compleja y que tiene que ver con el tono de denuncia de esas injusticias y la posibilidad de configurar un nuevo orden social. Esto, nos lleva a reflexionar sobre la emergencia de un (nuevo) sujeto en la escena socio-política disloca de algún modo la vida comunitaria, poniendo en duda así esta existencia dada del mundo común del que se supone que todos tienen capacidad de participar (Barros S., 2011)

En esta vía, advertimos una dimensión creadora por nuevas formas de representación. Aunando en el carácter disruptivo de una práctica de ciudadanía que se presenta en los bordes de la representación social, emergen las posibilidades de la creación de una distribución distinta del orden material de la justicia social. Esta dimensión creadora en la práctica de ciudadanía, trae consigo una nueva disposición del orden social. Así, ampliamos esta idea en la emergencia de formas de estatalidad desde abajo, en la expresión de estas el análisis entre las conflictividades sociales y las posibles articulaciones en la imaginación de nuevos derechos.

En las cartas, partimos de las demandas enunciadas por los autores de las cartas, para entender nuestro análisis hacia el marco de enunciación de conflictos, que encontraron condiciones posibles de emergencia durante los años peronistas<sup>3</sup>. Así, diversas nociones resuenan (y se ponen en juego) en nuestro análisis de cartas, como la conflictividad social en términos de demarcación antagónica; en la irrupción de actores en lo público-comunitario y, de manera enfática, en la posibilidad de articulación de un nuevo orden social. A continuación, nos centraremos en unas cartas donde se expresan demandas acerca de la tierra y del agua para la producción agrícola del noroeste de La Rioja.

### Tierra y agua en La Rioja

Preguntándonos por las marcas conflictivas emergentes al respecto de la producción agrícola en La Rioja y la configuración de un posible (nuevo) orden social en el marco de las interpelaciones del peronismo, reiteramos la relación entre la tenencia de la tierra y el reparto del agua. Estas prácticas institucionalizadas en el desarrollo agrícola de la provincia resumen la socialización de los actores sociales en torno a una economía de la escasez, asumiendo que la escasa cantidad de tierra

---

<sup>3</sup> Este rasgo de relativa estructuralidad (Laclau y Mouffe, 1987; Laclau, 2005) que pervive en toda identificación interviene en los marcos estructurales sobre los cuales cierta palabra puede ser enunciada. Específicamente sobre las cartas del peronismo, coincidimos que en estas fuentes se delinean y evocan los sentidos disponibles y circulantes de las apelaciones discursivas en términos de derechos (Barros et.al, 2016).

laborable fue un efecto de la escasez de agua para riego (Bravo Tedín, 1987; Margulis, 1968). A partir de la recuperación de notas de opinión como de solicitudes enviadas al gobierno peronista, queremos acentuar nuestra mirada en los rasgos conflictivos sobre las formas de identificación entre los actores provinciales y el peronismo. De este modo, la presencia del latifundio es un punto en el que se anuda la conflictividad al respecto de los campos productivos en La Rioja, y como una fuente de injusticia que pervive en la provincia.

En una Colaboración Espontánea publicada en el diario El Zonda, Julio del Campo hace referencia a la existencia del latifundio al norte de la provincia, en la zona de Aminga:

Ampliando mis ideales patrióticos de reflejar, interpretando las múltiples necesidades colectivas, de que sufren las poblaciones rurales, me fue dado auscultar, el ambiente lugareño de esta por lo que he podido deducir que esta población, esta reducida a un feudalismo por obra y gracia de dos señores feudales, dotados de espíritus mezquinos y herméticos a todo acto que signifique un rasgo de humanitarismo, los cuales, por herencia, poseen más de la mitad del perímetro de la población, negándose sistemáticamente a ceder en venta un solo álamo de los miles que tienen sus múltiples propiedades; como igualmente ni un palmo de tierra para poblar. Amén de la mayor cantidad de agua, tanto para riego de quintas frutales como para beber que debido a tanta absorción, sufren sus consecuencias de escasez y hasta de privaciones sus pobladores, siendo que el líquido elemento, es lo primordial para la subsistencia en la vida de los pueblos. Y, ante tan típico estado de latifundio resulta tan chocante; tan antipatriótico, contra ciertos extranjeros que viven ajenos e insensibles a todo lo que signifique un bien público, por cuanto no conviven con nuestro medio y sobre todo, tan contrario, en absoluto, a nuestro sistema democrático y preceptos constitucionales; como igualmente a los altos conceptos de Alberdi que “Gobernar es poblar”, y coincidencias, precisamente, con las ideas del Sr. Presidente de la Nación, general Perón: de combatir el latifundio, sería una obra patriótica y acertada, de bueno gobierno, el expropiar alguna parte de tanta extensión de latifundio, para ser distribuidos en lotes y que pudiera, formarse una población compacta, cuyo dilatado pueblo tan solo tiene una calle interdepartamental, siendo las demás, callejones estrechos y pedregosos, que solo benefician a determinados personajes, por situaciones de baja politiquería, de un triste pasado. (El Zonda, *Colaboración espontánea*, 17/12/1948).



En esta nota, se ponen en juego ideas referidas al latifundio como feudalismo, antipatriotismo, intereses extranjeros y estancamiento económico. En este sentido, la inexistencia de un interés público de los habitantes de la zona, incide en la planificación del pueblo como tal. En esta línea, se equipara el *Gobernar es poblar* de Alberdi con la necesidad de expropiación del latifundio, emitida por Perón. En esa relación, hay un hilo que recorre la necesidad de habitar el territorio provincial, con los sentidos patrióticos de la demanda. En este estado *tan típico*, sedimentado de la existencia del latifundio, se anuda el estancamiento económico de la provincia. De ahí, la expropiación de los latifundios sería la forma de arraigar a la población riojana y de progresar en las dinámicas laborales y productivas. De esta manera, hay una apreciación del conflicto en el desarrollo de la práctica agrícola que compone formas antiguas de organización socio-económica, desencadenando el atraso económico de la región. Por otro lado, el antipatriotismo del latifundio se hace eco en la utilización mayoritaria del agua, tanto para riego como para beber. Por lo tanto, a partir de esta conflictividad trazamos un arco que recorre la existencia del latifundio, la injusticia de su persistencia, el enlace hacia épocas previas al peronismo de *tristes pasados* y la relación entre atraso económico y la escasez de agua para la agricultura.

A continuación, recuperamos una carta de agricultores del departamento Chilecito, nucleados en la Federación Agraria. En esta carta, dirigida a Perón y fechada en julio de 1951, estos agricultores autopercebidos como *minifundarios* expresan la necesidad de un sistema de riego eficiente en la zona:

Chilecito es, sin duda, y a pesar de ello, uno de los departamentos de La Rioja que ha evolucionado favorablemente en forma más acentuada. Su riqueza principal la proporciona el cultivo de la viña pues, sin descuidar de otras prácticas agrícolas, somos viticultores por excelencia.

Pequeñas parcelas, trabajadas por lo general directamente por sus propietarios, constituyen la base de nuestra economía. Esas parcelas están normalmente comprendidas dentro de una superficie mayor que no es posible cultivar en su totalidad por falta de agua para su irrigación.

Puede propiamente decirse que integramos una colectividad agrícola de minifundarios para sortear en parte los inconvenientes de este sistema, sometemos la tierra cultivada a explotaciones intensivas - como la de la viña - buscando de tal manera resultados económicos satisfactorios en unidades parcelarias que de por sí no siempre constituyen una unidad económica familiar. Todos y cada uno de nosotros queremos substituir los viejos métodos de plantación, riego y conducción de tales cultivos, por sistemas racionales, modernos y económicos, que una vez solucionado el problema de fondo - cual es el del agua - podríamos extender a la superficie total de nuestros fundos. (AGN, ST, Legajo 498. Inic. 1610)

En esta carta hay una apreciación del derecho a la tierra ya adquirido (Aznárez, et. Al, 2018). Los agricultores de Chilecito, emprendidos en el cultivo de la vid, se autodenominan minifundarios, en consonancia a la discursividad de *La tierra*

*es para quien la trabaja.*<sup>4</sup> En este sentido, la demanda por un sistema de riego eficiente se constituye en la condición para avanzar en formas de producción modernas en el cultivo de la vid y la producción vitivinícola<sup>5</sup>. Entonces, estos agricultores escriben desde un lugar de cierta igualdad al nombrarse a sí mismos como minifundarios. Además, hay un movimiento en la carta sobre cierta insatisfacción de las respuestas estatales, que sigue desencadenando procesos de demandas (Aznárez Carini et. Al, 2018). En ambos puntos, el pedido de la carta se inscribe en una línea de partida que recoge previamente los términos discursivos del peronismo y los resignifica en consonancia a las necesidades conflictivas que perviven sobre la agricultura riojana.

Como sigue expresado en la carta, se hace referencia a derechos de los que estos agricultores ya son poseedores, como los créditos bancarios. Aun así, los remitentes expresan la limitación a la que se enfrentan por la escasez de agua:

Nosotros entendemos, lo ha dicho en reiteradas oportunidades VE y lo establece con toda justicia la Constitución Argentina, que la propiedad debe cumplir una función social. Ese principio solamente podemos observarlo explotando ordenadamente nuestras tierras conformes al interés colectivo. La única explotación posible entre nosotros, es la agricultura. Donde no existen cultivos, la tierra permanece ociosa y no produce beneficios a la sociedad. En cambio, donde practicamos la viticultura y otras explotaciones de carácter económico, estamos cumpliendo una función social, exigible en mayor grado porque, juntamente con la propiedad de la tierra, aprovechamos un servicio de riego que el Estado nos proporciona como medio de trabajo. Sin embargo, invirtiendo los términos de la proposición insistimos que para demandar del propietario agricultor el cumplimiento de esa función social que está condicionada irremisiblemente a la posibilidad de usar un derecho de agua, es indispensable que el caudal de esta sea entregado en la totalidad de su erogación, regularmente, dentro de márgenes de tolerancia limitados y económicamente aceptables. Conforme a este enunciado, es juicioso advertir que el agricultor no puede responder por la racionalidad de sus trabajos, conforme al interés general e individual, si el Estado no concurre, con criterio social y agronómico, a asegurar la

---

<sup>4</sup> En general, las lecturas que indagan sobre la cuestión agraria del peronismo identifican dos etapas diferenciadas que tuvo la política agraria durante los gobiernos peronistas. La primera, que fue desde 1944 a 1948, se caracterizó por una discursividad en torno al fomento de la producción en base al trabajo y la expropiación del latifundio. La segunda, que fue desde 1949 hasta el fin del gobierno peronista, supuso un contexto de retracción económica y un cambio de rumbo en lo que se denominó como la *vuelta al campo* y la generación de mecanismos estatales para generar una mayor productividad de las tierras. (Lattuada, 2002; Girbal Blacha, 2008).

<sup>5</sup> Es importante resaltar que en esta zona se encuentra la mayoría de las bodegas riojanas; dando cuenta de la existencia de La Riojana, una cooperativa vitivinícola que constituye una bodega importante en la provincia, en términos de cantidad de producción (Margulis, 1968).

entrega del agua que ha sido asignada para la irrigación de la tierra. (AGN, ST, Legajo 498. Inic. 1610)

En esta instancia, retomando la función social de la propiedad, los minifundarios concatenan a esa función, la posibilidad de realizar su actividad productiva en mejores condiciones. Entonces, estos agricultores no solo emiten la demanda por la necesidad de agua; sino que también se arriesgan (e insisten) en invertir la proposición de Perón: son necesarios los derechos al agua para que la agricultura en La Rioja tenga una función social y contribuya al bien común de la Nueva Argentina. De esto, los remitentes expresan que, anudado a la función social de la producción, se encuentra la racionalidad que es demandada por el Estado. Estos agricultores observan y adhieren a la lógica de que es necesario trabajar la tierra y que no permanezca ociosa, trayendo a colación de manera explícita esta reformulación sobre la definición del latifundio enunciada por Perón. Ahora bien, el punto conflictivo es que estos minifundarios no pueden hacerse eco de esta racionalidad, no pueden responder racionalmente a ese indicativo de Perón, porque justamente el reparto del agua no es equitativo y no se hace efectivo por la existencia de un sistema de riego antiguo. De ahí, se infiere que la ociosidad de la tierra es consecuencia del formato injusto de reparto del cupo de agua.

A partir de lo analizado, es interesante bucear en el entretejido de sentidos que dejan leerse en esta carta. En general, en la zona vitivinícola los títulos de la tierra eran más correctos, lo que constituía una mayor legitimidad en la tenencia de la tierra (Margulis, 1968; Olivera, 2001)<sup>6</sup>. En este marco de derechos adquiridos –bien se habla de que son propietarios de tierra y que poseen el servicio de riego proporcionado por el Estado–, los remitentes de la carta se animan a ir *más allá* con sus pedidos (Aznárez Carini et. Al, 2018; Reynares, 2018). En ese más allá, los minifundarios generan un contexto de posibilidades que los habilita a escribir que la función social de la agricultura se encuentra condicionada a la disponibilidad de agua. De ahí, el pedido de expropiación del latifundio y, consecuentemente, la expropiación de los cupos de riego. Tensionando entonces el pedido de la carta, el Estado se convierte en la instancia en la que se vuelve inteligible la posible reconciliación entre una distribución equitativa del agua y la racionalización de la actividad productiva.

Recopilando un poco acerca de las formas del reparto del agua en nuestro escenario provincial, la distribución del agua constituyó en turnos por horas. A partir de 1930, el Estado provincial comenzó a tener mayor injerencia en las formas de reparto del agua. Esto se vio reflejado, sobre todo, en que los turnos de agua comenzaron a aparecer indisolublemente ligados a un terreno en particular y, por lo tanto, solo podía ser transferido en forma conjunta (Olivera, 2001). Este fue el comienzo del rol de la mediación estatal, en la ejecución de las operaciones sobre los turnos de agua; pero estas figuras normativas sobre la adjudicación y distribución del agua, siguieron superpuestos a los usos y costumbres sobre los turnos de agua. Así, se habla de un derecho consuetudinario que primaba al respecto del derecho al agua, mediante el cual se vendía o alquilaba por separado a la parcela de tierra en cuestión.

---

<sup>6</sup> En clara contraposición a las formas de tenencia de la tierra en los llanos del sur riojano, en donde las grandes extensiones de tierras indivisas no tenían una delimitación clara, ya que en ocasiones hasta un poblado entero era dueño de grandes extensiones de tierra (Olivera, 2001).

Esto era parte de las costumbres que perduraron sobre todo en las tierras regadas, en relación al *vínculo* o *mayorazgo* heredado del régimen nobiliario español. Sistema en el cual la mitad era repartida para el pueblo y la otra mitad pertenecía al *vínculo*, es decir, a los descendientes del titular del mayorazgo (Margulis, 1968).

Teniendo en cuenta estas afirmaciones, traemos a colación una carta remitida por vecinos de la localidad de Santa Cruz, del departamento Famatina. La misiva, escrita en diciembre del '51, en el marco de la Campaña *Perón quiere saber lo que su pueblo necesita*, entre otras demandas sobre obra pública, expresa sobre la demanda de expropiación y loteo del Establecimiento Huiracacha:

Santa Cruz, localidad riojana enclavada en un hermoso valle abrazado por desprendimientos del Famatina, situado hacia el oeste de la famosa sierra, goza de un clima delicioso en el estío, aguas cristalinas y dulces y tierras de una fecundidad tal que se prestan a toda clase de cultivos de la zona templada.

Desde tiempo inmemorial existe en este pueblo un enorme latifundio que ha venido trabando de todas maneras su progreso y que pertenece actualmente al ex senador nacional, don Cesar Vallejo.

Su desmesurada extensión supera en mucho a todas las tierras restantes pertenecientes a la población, las cuales se encuentran subdivididas al extremo, a tal punto que las nuevas generaciones deben, forzadas por esta circunstancia, emigrar en masa a la Capital Federal y a Comodoro Rivadavia donde trabajan ansiando regresar a la tierra natal. Es esta, la gran tragedia de nuestra aldea que nadie ha contemplado hasta ahora con ojos de piedad. Aparte de su extensión, este inmueble acapara casi toda el agua de regadío con que cuenta el distrito. (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886).

El enlace que se hace del latifundio y del problema de la escasez de agua proviene de la cantidad de horas de riego con las que cuenta el establecimiento. No menor es el dato que el establecimiento de referencia, era propiedad de un ex Senador peronista proveniente del laborismo. Entonces, la desmesura de la extensión del latifundio es comparable a la desmesura de la injusticia que los vecinos de Santa Cruz se ven sometidos. Así, la injusticia de la extensión del territorio es vista como una gran tragedia, que nadie –ni siquiera los gobiernos peronistas– se encontraron decididos a solucionar.

En la observación del latifundio como una tragedia, se relaciona su extensión con los turnos de regadío que acapara. La carta sigue, haciendo una descripción comparativa entre la cantidad de horas de riego que posee la estancia y el poblado:

Del caudal mayor, proveniente del río Santa Cruz, posee 108 horas semanales durante todos los meses, mientras que las 150 familias que viven en el pueblo, solo cuentan con 60 horas en igual tiempo, debiendo partirse de escasos minutos para cada

una. La segunda vertiente en importancia, es también de uso casi exclusivo de la finca del Sr. Vallejo, sobrepasando la proporción anterior. En efecto, todas las semanas dispone de 130 horas en tanto que el pueblo solo riega con 36 horas. Hay una tercer vertiente llamada de Los Caños en la cual la población no tiene participación alguna. En resumen, mientras el Sr. Vallejo que representa una sola familia es propietario de la casi totalidad de las mejores tierras y de casi toda el agua, 150 familias de trabajadores proletarios deben laborar sobre arenas y pedregoles clamando al cielo por una gota de agua. Corresponde aplicar aquí, el sabio postulado de V.E.: “Que la tierra sea del que la trabaje”. Solicitamos formalmente que se expropie el enorme latifundio del Sr. Vallejo, que se lo divida en lotes de adecuada extensión, que se distribuya equitativamente el agua y que se acuerden créditos a los moradores nativos para que puedan adquirir y ser propietarios de un pedazo de tierra. (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886)

El postulado que traen a colación, referenciando a las palabras de Peón, se vuelve el movimiento significativo del pedido de los vecinos de Santa Cruz, en tanto aún a instancias de 1951, resuenan los pedidos de expropiación del latifundio. En la comparación del latifundio aún existente en razón de la cantidad de horas de riego, emerge una injusticia que se centra en el marco de desigualdad social que pervive en la zona norte de La Rioja. Mientras la existencia del latifundio acapara la mayor cantidad de horas de riego, las mejores tierras cultivables y la titularidad completa de las tierras, al lado son más de un centenar de familias y trabajadores que *claman al cielo* por agua. De esta manera, en la demanda se articulan diversos elementos para la recomposición social de este ordenamiento injusto. De la finalización de este orden latifundista se desprenden sucesivas formas posibles de ordenamiento socio-económico: la titularidad de la tierra para los *proletarios*, la repartición equitativa de los turnos de agua y la posibilidad de constituirse como sujetos de créditos.

De este modo, es importante resaltar la articulación en torno a la forma de recomposición social. Advertimos que en las cartas subyace una propuesta que intenta subvertir la lógica de la persistencia de estas instituciones que nombramos: la repartición de los turnos de agua y la tenencia de la tierra. A partir de esto, se advierte la posibilidad de hacer inteligible una nueva lógica de institucionalizar el conflicto que ronda la agricultura en La Rioja. Entonces, en esta recomposición social de expropiar el latifundio y de dividir los turnos de riego de forma equitativa, se recuperan dos movimientos sucesivos: por un lado, irrumpir con la costumbre que se remonta desde la época colonial sobre el reparto de los turnos de agua y por el otro, la posibilidad de reordenamientos en las formas de organización de la actividad agrícola. En estos reordenamientos se hacen presentes fundamentos que van desde la labor patriótica, como también de recomposición social en la injusticia que supone la concentración (injusta y perpetrando un daño) de los recursos, tanto de la tierra como del agua.

## Reflexiones finales

A partir de la problematización de la ciudadanía durante el primer peronismo y retomando la propuesta de rastrear las posibles formas de articulación de un nuevo orden comunitario en el escenario provincial de La Rioja, concluimos en la potencialidad del análisis de las cartas para dar cuenta *desde abajo* estas formas de identificación entre el peronismo y la discursividad sobre nuevos derechos. Así, observamos de manera particular la articulación de conflictividades, las formas en que se extiende lo público y también la emergencia de una lógica de recomposición hacia un posible reordenamiento de lo comunitario.

En relación al análisis de fuentes aquí recuperadas, nos aproximamos a la conflictividad desde la arista de la ruralidad para pensar la relación entre tierra y agua en La Rioja. De esta manera, la cuestión de la permanencia del latifundio se ve socavada con la necesidad de su expropiación, al igual que las cuotas de riego, son formas instituidas desde los usos y costumbres. A partir de las cuales, emergen aristas antagónicas por los mismos sujetos que hacen inteligible en la mediación del Estado, una recomposición de ese orden de injusticia. Así, resaltamos la articulación del conflicto por las formas organizacionales de la producción agrícola, a partir de la expresión necesaria del Estado como un actor necesario en la irrupción de las interacciones socio-económicas de la provincia. Estimando de esta manera, una nueva forma de mirar los sujetos atravesados por una marca (conflictiva) de ciudadanía, que nos interpela en la problematización del acceso al bienestar social durante los años peronistas.

## Bibliografía

- Aboy Carlés G. (2007) "La democratización beligerante del populismo". En *Debate*, Revista de la Asamblea Nacional de Panamá, Panamá, No. 12, 47-58.
- Aboy Carlés G. (2010). "Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas". En *Pensamiento Plural*, Pelotas, No. 7, 21-40.
- Acha, O. (2004). "Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo". En *Desarrollo Económico*, Vol. 44, No. 174, 199-230.
- Acha, O. (2007) "Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista". En *Nuevo mundo*, *Mundos nuevos*, No. 8. [En línea]. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/12272>. Consulta: 03 de noviembre de 2019.
- Acha, O. (2016) "Imaginación estatal y sentimiento ideológico", en Acha O., *Crónica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 277-352.
- Álvarez Gómez N. (2012) *El Origen del peronismo en La Rioja. Rastreando en la emergencia del discurso peronista el origen de la línea de continuidad que atraviesa las distintas identidades peronistas desde su nacimiento*. En Actas III Congreso de Estudios sobre peronismo. 1943-2012, Universidad Nacional de Jujuy. [En línea]. Jujuy. <http://redesperonismo.org/biblioteca/actas-del->

- [tercer-congreso-de-estudios-sobre-el-peronismo/](#) . Consulta: 03 de noviembre de 2019.
- Aznárez Carini G., Reynares J.M. y Vargas M. (2018) "Subjetividades políticas y primer peronismo en entornos rurales". En *Latinoamérica*, México, No. 67, 145-172.
- Barros M. (2014) "Derechos que sujetan, sujetos de derecho bajo el primer peronismo". En *Estudios Sociales*, Santa Fe, Universidad Nacional de Litoral, Vol. 47, No. 1, 93-128.
- Barros M., Morales V., Reynares J.M. y Vargas M. (2016) "Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Año 7, No. 7, 234-260.
- Barros S. (2011) "La crisis de la deferencia y el estudio de las identidades políticas en los orígenes del peronismo". En *Papeles de Trabajo*, IDAES-UNSaM, Vol. 5, No. 8, 13-34.
- Barros S. (2012) "La presencia obnubilante del populismo". En *Utopía y praxis latinoamericana*, Venezuela, Universidad del Zulia, Año 17, N° 58, 39-51.
- Bravo Tedín M. (1995). *Cuando La Rioja se hizo peronista*, La Rioja, Canguro.
- Bravo Tedín M. (1987). *La historia del agua en La Rioja*, Buenos Aires, Proyección Editora.
- Comastri H. (2018) "Territorio, Estado e imaginación técnica popular en la Argentina del primer peronismo". En *Estudios Sociales del Estado*, Vol. 4, No. 8, 124-150.
- Elena, E. (2005) "What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946-1955". En *Journal of Latin America Studies*, Cambridge University Press, Vol. 37, No. 1, 81-108.
- (2011) *Dignifying Argentina: Peronism, citizenship and mass consumption*, University of Pittsburgh Press.
- Girbal-Blacha N. (2008). "El estado peronista en cuestión. La memoria dispersa del agro argentino (1946-1955)". En *E.I.A.L.*, Vol. 19, No. 2, 61-90.
- Grosso A. (2004) "El populismo y lo sublime". En *Studia Politicae*, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba, N° 2, Verano 2004, 39-58.
- Grosso A. (2009). *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*, Eduvim, Villa María.
- Guy, D. (2017) *La construcción del carisma peronista. Cartas a Juan y Eva Perón*, Buenos Aires, Biblos.
- James D. (2006) *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Laclau E. y Mouffe Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Laclau E. (2005) *La razón populista*, Buenos Aires, FCE.
- Lattuada, M. (2002) "El peronismo y los sectores sociales agrarios. La resignificación del discurso como articulador de los cambios en las relaciones de dominación y la permanencia de las relaciones de producción". En *Mundo Agrario*, Vol. 3, No. 5. [En línea]. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=\]pr602](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=]pr602) . Consulta: 03 de noviembre de 2019.

- Macor D. y Tcach C. (2003). "El enigma peronista". En Macor D. y Tcach D. (Eds.), *La invención del peronismo en el interior del país*, 5-31. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Margulis M. (1968) *Migración y marginalidad en la sociedad argentina*, Paidós, Buenos Aires.
- Olivera, G. (2001) Olivo, políticas sustitutivas y heterogeneidad agraria (La Rioja 1940-1970). En *Mundo Agrario*, Vol. 1, No. 2. [En línea] <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv01n02a04/1576>  
Consulta: 03 de noviembre de 2019.
- Plotkin M. (2010). "Reflexiones finales". En Karush M. y Chamosa O. (Eds), *La nueva historia cultural del peronismo*, Londres, University Press.
- Reynares J. M. (2018) "Algunas notas sobre identificación política y discurso populista. Un análisis de cartas a Perón desde el sudeste cordobés". En *Pilquen*. Sección Ciencias Sociales. Vol 21, No. 2, 25-40.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2004). "La democratización del bienestar". En Torre J. C. (Dir), *Nueva Historia Argentina*, VIII, 257-313, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Vargas M. (2013), "Primer peronismo y subjetividad política en Santiago del Estero. Apuntes para nuevas lecturas extracéntricas". En *Identidades*, No. 5, Año 3, 84-105,
- Vargas M. (2019), "Agua para un pueblo sediento. Analizando las narrativas en torno a la demanda y de obras hídricas antes y durante el peronismo (Santiago del Estero 1937-1952)". En *Estudios Sociales Contemporáneos*, IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, No. 20, 146-171.

### Archivos y Fuentes Documentales

- Archivo Provincial Histórico La Rioja. Diario El Zonda, "Colaboración espontánea", 17/12/1948.
- Archivo General de la Nación - Fondo Secretaría Técnica. Legajo N° 498, Iniciativa 1610; Legajo N° 140, Inic. 8886.